



## Función Pública

## El BOE publica las convocatorias de los procesos selectivos para 2.344 plazas para personal laboral fijo de la Administración General del Estado

- Son 1.600 plazas de acceso libre, 510 para promoción interna y 234 reservadas a personas que acrediten discapacidad intelectual
- El plazo de presentación de solicitudes para las personas interesadas en hacer las pruebas es de 20 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación
- Las plazas corresponden a varios ministerios y se reparten por todo el territorio español

30 de marzo de 2022.- El Boletín Oficial del Estado publica este miércoles la convocatoria de los procesos selectivos de personal laboral fijo correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019, aprobada por el Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo.

Esta convocatoria la realiza la Secretaría de Estado de Función Pública. en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La convocatoria de estos procesos selectivos contempla 1.600 plazas por el turno de acceso libre, 510 por el turno de promoción interna y 234 reservadas a personas que acrediten discapacidad intelectual, con la distribución por departamentos ministeriales que se indica en esta tabla:

Página 1 de 4







## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

Personal laboral IV CONVENIO ÚNICO DE LA A.G.E.

	Distribución de plazas						
Ministerio	Acceso Libre			Promoción Interna			Discountidad
	General	Reserva discapacidad	TOTAL	General	Reserva discapacidad	TOTAL	Discapacidad intelectual
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	5		5	6		6	3
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	32	2	34	20	1	21	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACIÓN	11	1	12	9		9	25
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	141	10	151	70	4	74	73
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	82	6	88	23	1	24	
MINISTERIO DE DEFENSA	626	44	670	137	8	145	117
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	34	2	36	20	1	21	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	47	5	52	28	2	30	
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	40	3	43	20	1	21	
MINISTERIO DE JUSTICIA	3		3	3		3	1
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	32	3	35	9		9	15
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	87	8	95	42	2	44	
MINISTERIO DEL INTERIOR	60	3	63	50	3	53	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	289	24	313	47	3	50	
Total general	1.489	111	1.600	484	26	510	234

La convocatoria sigue los criterios generales acordados por la Comisión Paritaria el 12 de julio de 2021, que rigen los procesos para ingreso libre y promoción interna en ejecución de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019 y 2020, al amparo de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, así como el resto de acuerdos relativos a las especialidades encuadradas que serán objeto de convocatoria.

La convocatoria se concreta en 15 procesos selectivos de acceso libre y promoción interna, más la convocatoria dirigida a personas con discapacidad intelectual.

Las convocatorias se publican hoy en el Boletín Oficial del Estado (a excepción de la del Ministerio de Ciencia e Innovación, prevista para el día 1 de abril). Su gestión se encomienda a cada uno de los Ministerios que figuran en el cuadro adjunto.

Las pruebas suponen una oportunidad para las personas que estén buscando un empleo y decidan apostar por incorporarse a la Administración para desarrollar su futuro profesional.







El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación.

Se puede acceder a las convocatorias en Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, en la sección de empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública y en las páginas web de los Ministerios que gestionan las convocatorias.

Las solicitudes se deberán cumplimentar en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la web www.administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

Las plazas se convocan en diferentes grupos de titulación y especialidades del IV CUAGE: desde el M3 para cuyo acceso se exige la titulación de Licenciatura o Máster, hasta el M1, para cuyo acceso se exige el título de formación profesional básica.

Por grupos, el número de plazas de las convocatorias entre acceso libre y promoción interna son las siguientes:

M3: 152 M2: 223 M1: 876 E2: 764 F1: 95

En el grupo M3 destacan por número de plazas convocadas las especialidades de docencia, ciencias de la información y biología.

En M2 el mayor número de plazas convocadas se da en las especialidades de enfermería, trabajo social, y conservación y restauración de bienes culturales.

El grueso de número de plazas se da en los grupos profesionales, M1 y E2, en los que se exigen los diferentes títulos de formación profesional, haciendo una clara apuesta por la profesionalización y especialización que establece el IV CUAGE.









Página 3 de 4

En el grupo M1, al que se accede con el título de técnico superior de formación profesional, destacan las especialidades de mantenimiento aeromecánico, instalaciones y plantas potabilizadoras y sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

En el grupo E2, para el que se exige el título de formación profesional de grado medio, destacan las especialidades de instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, electromecánica de vehículos automóviles y actividades comerciales.

En el grupo E1, para el que se exige el título de formación profesional básico, destacan las especialidades de instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, servicios comerciales y cocina y restauración.

En la convocatoria de Discapacidad intelectual se ofertan 234 plazas para el Grupo E0 – Tareas complementarias de apoyo, para servicios administrativos.

Atendiendo a las necesidades planteadas por los Ministerios y Organismos, las plazas se reparten por todo el territorio español y se ubican tanto en servicios centrales como en direcciones provinciales, centros dependientes y diferentes organismos autónomos.





